

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56266 BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 09 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 476/2017 Sección: C1 /

NIG: 0801947120178002546

Fecha del auto de declaración. 12/09/17.

Clase de concurso. Abreviado voluntario.

Entidad concursada. IGLEMOTORS PREMIA, S.L., con B-66654229, con domicilio en calle Ramón Llull, 13, bajo 08330 Premià de Mar (Barcelona).

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

PEDREÑO ABOGADOS Y ECONOMISTAS, S.L.P., quien designa a IRENE PEDREÑO VARGAS de profesión Abogada.

Dirección postal: calle Provença, 2-1 08008 de Barcelona

Dirección electrónica: irene@pedreno.es

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C), Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 20 de septiembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170069171-1